

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3954 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1434/2012, con NIG 4109142M20120002070 por auto de 14 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fp Automotive, S.A., con domicilio en Gerena (Sevilla), Polígono Industrial La Fontanilla, calle Tomillo n.º 1.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal don Francisco Javier Carrión Romero, Abogado, con despacho profesional en Sevilla en paseo de las Delicias, n.º 1, planta 2.ª, código postal 41001, correo electrónico: jcr@javiercarrionabogado.es, tfno. 9545611815, fax 954560857, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo citado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130003262-1